



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

17 de marzo de 1984

Núm. 89-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Convenio con el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre el establecimiento y funcionamiento de una «estación base de mediciones» en las Islas Canarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores, relativo al Convenio con el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre el establecimiento y funcionamiento de una «estación base de mediciones» en las Islas Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1984.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Excelentísimo señor: La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1.º del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno, al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Convenio con el Gobierno de la República Federal de Alemania, sobre el establecimiento y funcionamiento de una «estación base de mediciones» en las Islas Canarias. El texto del mencionado convenio fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, de 8 de febrero de 1984, número 89-I, Serie C.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1984.—El Presidente de la Comisión, **Manuel Medina Ortega**.—La Secretaria de la Comisión, **Ludivina García Arias**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.600 - 1961